

FECHA DE ELABORACIÓN:			10/06/2022	
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL				
Rubro presupuestal	Nombre	C.D.P	Fecha	Valor
16.2.1.2.01.01.003.03.01.01-01	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS MUEBLES Y ENSERES	1049	10/06/2022	4.000.000

1. ANTECEDENTES, CONVENIENCIA, OPORTUNIDAD Y DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE ATENDERÁ CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en sus numerales 7°y 12°, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 la Ley 1150 y el Decreto 1082 de 2015, la Personería Municipal de Itagüí, se permite realizar el análisis para la conveniencia y oportunidad de la presente contratación

El presente estudio tiene como fin justificar la necesidad de la adquisición de varios productos requeridos en la Entidad, tales como:

- 16 descansa pies
- 8 sillas ergonómicas

Es importante tener en cuenta que cuando se tiene un óptimo clima organizacional, con un ambiente amigable y acogedor, permite que tanto los funcionarios como los usuarios de los servicios de la personería se apropien del espacio y tengan sentido de pertenencia con la Entidad con la que se trabaja y que presta sus servicios a la comunidad. Con la adquisición de los 16 descansa pies y las 8 sillas ergonómicas, permiten dar cumplimiento a los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo. Con el cumplimiento del SG-SST se mejora el ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de la Personería en materia de riesgos laborales.

Las necesidades descritas están enmarcadas en el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2024:

MEDICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2024 DESDE SUS PROGRAMAS

PROGRAMA	INDICADORES / PRODUCTO	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	1
	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL ACTUALIZADA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 1712 DE 2014 (LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA).	100%
PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN DE LA MISMA	100%
	CERTIFICACIÓN EN LA NORMA ISO POR PARTE DEL ICONTEC (SEGUIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN)	100%
	EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS EN LA PERSONERÍA DE ITAGÜÍ.	100%
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO (PINAR) ELABORADO	100%
FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL DE LA PERSONERÍA.	EJECUCIÓN DEL SGSST.	100%

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CFR427866

2. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE:

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Descansa pies	16	• Diseño ergonómico que reduce la tensión muscular y fatiga. • Dimensiones plataforma: 45 cm x 33.6 cm. • Altura única de 9.2 cms. • Angulo ajustable entre 0° y 20°. • Fabricado en plástico de alto impacto. • Base con topes antideslizantes. • Superficie con huellas en caucho antideslizante. • Color: negro. • Garantía de 12 meses por defecto de fábrica.
3	silla ergonómica	8	• Silla Ejecutiva. • Elevación a Gas. • Mecanismo Contacto Permanente • Ajuste de Altura en Espaldar. • Ajuste de Profundidad en el Asiento. • Base de 5 Aspas 600mm en Nylon Reforzado • Sin Brazos. • Ruedas en Nylon 50mm • Goma Espuma Espaldar Laminada Densidad 18. • Goma Espuma Asiento Laminada Densidad 26. • Asiento en Madera Calibre 1.5 MM. • Tela 100% Polipropileno, Retardante al Fuego, Antiestática, Antialérgica, Antibacterial. • Tapizada en Tela azul

3. CÓDIGO UNSPSC:

SEGMENTO	40000000	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento
	50000000	Alimentos, Bebidas y Tabaco
FAMILIA	46000000	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad
	56000000	Muebles, Mobiliario y Decoración
CLASE	46180000	Seguridad y protección personal
	56110000	Muebles comerciales e industriales
PRODUCTO	46182205	Descansos para los pies
	56112104	Sillas para ejecutivos

4. ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CFR427866

ACTIVIDADES:

- Entregar los insumos solicitados con las especificaciones requeridas

OBLIGACIONES:

- Entregar Garantía mínima por un año.
- Los elementos solicitados deben cumplir con todas las características enunciadas. Tener garantía de fábrica, producto totalmente nuevo.
- Mantener la estructura de precios: (Tiempo de vigencia de los precios y sistema de revisión), mediante relación de los productos o elementos, descritos en los ítems, con su respectivo valor unitario.
- Mantener las Condiciones generales y particulares para el desarrollo del contrato.
- El contratista deberá suministrar factura con los requisitos contenidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- Encontrarse a paz y salvo al momento de la suscripción del contrato con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
- Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.
- Suministrar a la Personería de Itagüí, toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos como de los compromisos contractuales y legales a que haya lugar en razón del contrato.
- Cubrir con todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión a la entrega de los bienes.

PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD
1	Descansa pies	16
2	silla ergonómica	8

OBLIGACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL

- Ordenar el pago oportunamente al Contratista, previa presentación de la documentación requerida.
- Entregar al Contratista la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.
- Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.

5. PLAZO DEL CONTRATO:

Diez (10) días luego de la aceptación de la propuesta económica

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Instalaciones de la Personería Municipal de Itagüí

7. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Dadas las características del objeto contractual, el contrato a celebrar es de compra - venta conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, y normas concordantes.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CFR427866

de salud pública ocasionada por la COVID-19. La economía Colombiana se ha visto con mayor afectación durante el periodo de la pandemia por un dólar sobre los \$4.000 pesos, un barril de petróleo a \$25 USD, aumento del desempleo, disminución de la actividad económica y caída de las exportaciones e importaciones.

Según los autores (Kazanas, H.C, 1983) “la manufactura es el proceso de coordinación de personal, herramientas, y máquinas para convertir materias primas en productos útiles” (p,10). La industria manufacturera aportó el 11,4% al Producto Interno Bruto “P.I.B” colombiano, según cálculos del equipo de Investigaciones Económicas del Banco de Bogotá basados en datos (incomercio “DANE”, 2020). El ministerio de comercio, industria y turismo reporta que la producción real de manufactura aumentó a 4,6% en febrero del 2020 con respecto al año anterior y creció un 1,7% (Gráfico 1). Según cifras del (Mincomercio “DANE”, 2020) , esta industria es la cuarta industria de mayor generación de empleo.

Producción real del sector manufacturero Grafica 1.Producción Real del Sector Manufacturero

Grafica 1.Producción Real del Sector Manufacturero



Fuente. (Minicomercio “DANE.-Cálculos OEE Mincit”, 2020)

Colombia cuenta con una industria manufacturera en crecimiento y madura en algunos subsectores, muy diversificada, con experiencia exportadora y con un mejoramiento de su capacidad instalada. Durante la década de los 1990, se abrió la economía al comercio internacional, creando un escenario de crecimiento y desarrollo al sector. Según los autores (Meléndez y Seim, 2002) “existen diferentes canales mediante los cuales la apertura comercial puede afectar la productividad industrial. Una posible explicación es el cambio tecnológico. El acceso a materias primas y equipos de producción importados puede llevar a que las firmas sean más eficientes” (p,3). Estos canales permitieron un crecimiento en la productividad del sector y todo gracias a los avances e implementación de las nuevas tecnologías para la transformación de productos de la mano con la innovación.

Efectos de la Covid-19 en el sector manufacturero: La Covid-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero del 2020. El 11 de Marzo del mismo año fue declarada por la OMS como pandemia, es decir que esta epidemia se ha expandido por varios países afectando a un gran número de personas. La OMS recomendó a los estados adoptar medidas de prevención para mitigar el contagio, con este lineamiento se adoptaron medidas estrictas e inmediatas en el territorio colombiano, que tuvieron como intención garantizar la protección y salud de los habitantes, es por ello que, el presidente de la república Iván Duque, declara emergencia sanitaria en todo el país el 12 de Marzo del 2020.

Con la premisa de que es prioridad cuidar la vida de las personas, el gobierno implementó la medida del aislamiento, como estrategia para mitigar el riesgo de contagio y proteger a la población Colombiana. Esta medida generó un gran impacto sobre la producción, la oferta, la demanda y todos los actores del mercado, repercutiendo en gran medida sobre la productividad del sector manufacturero, pues dada su

naturaleza se requiere de capital humano, instalaciones y tecnología con presencia física para poder realizar su actividad.

Acorde con (Acopi, 2020) “las principales preocupaciones de los empresarios están relacionadas, en cómo pagar los créditos establecidos con las entidades financieras, el pago de nómina de trabajadores, la cancelación de tributos y registros mercantiles. De igual forma, las obligaciones en el pago de arrendamientos”. (p, 5).

El aumento del desempleo en esta industria es preocupante, las empresas han visto afectada su liquidez a causa de la caída en sus ventas, lo que ha derivado en recortes de personal muy a pesar de los empresarios, de hecho (Alejandra Osorio, 2020) Subdirectora de Acopi Bogotá y Cundinamarca, expresa que “la manufactura tiene una curva de entrenamiento de su mano de obra que valora el empresario. Además, su mano de obra, integrada por operarios y obreros, es formal y tiene estabilidad; la gran mayoría del tejido empresarial son empresas que tienen hasta 10 trabajadores”. Adicional en estos subsectores, los trabajadores de estas empresas son mujeres cabeza de familia.

El gobierno de la república emitió la resolución número 675 el 24 de abril del 2020 (Ministerio de Salud y Protección Social "Minsalud", 2020) por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus en la industria manufacturera. Se da apertura el 27 de abril a algunos subsectores, buscando mejorar la estabilidad y las condiciones de los empresarios y trabajadores, para poder reactivar el sector bajo estrictos protocolos de bioseguridad.

Perspectiva de transformación del sector manufacturero en Colombia: Adicional a los esfuerzos que haga el Gobierno por reactivar este sector es primordial un cambio desde la misma industria que permita innovar para hacer parte de una Economía más competitiva, Según autor (Carmenza Luna Amaya, 2020) “Los sectores productivos deben orientarse hacia enfoques que permitan innovaciones, fruto del conocimiento y la tecnología, y que garanticen el compromiso con la calidad y la rapidez de respuesta especialmente” (p,2), teniendo en cuenta los efectos de esta pandemia, las empresas tendrán que replantear su modelo de negocio con un enfoque hacia la innovación, apoyándose en las nuevas tecnologías.

La industria manufacturera debe desarrollar actividades que permitan la evolución de este sector, tecnificando la mano de obra para hacerla más calificada, haciendo más ágil la elaboración de productos a más bajos costos sin sacrificar la calidad de los mismos, todo esto con el apoyo del gobierno encaminado a adoptar medidas impositivas que faciliten y fomenten las exportaciones, lo que permitirá a mediano plazo un resurgimiento de este sector.

Los mercados actuales exigen adaptación de los modelos de producción, migrar de elaboración a gran escala, a la elaboración de pequeños lotes o incluso unidades personalizadas, esto hoy día es posible basado en tecnologías que permiten manufactura flexible y costo efectiva. Ciertos modelos de producción han crecido aprovechando las nuevas oportunidades, como la manufactura local distribuida a menor escala, fabricación integrada superficialmente y enfoque de procesos de manufactura simplificados en operaciones más grandes. Estos modelos reducen costos a la vez que orientan a la redefinición de la manera como se hacen las cosas, con la intención de aportar más valor percibido al producto final. El enfoque a nichos de mercado de menor tamaño y su correspondiente menor escala, facilita que los nuevos manufactureros se posicionen, consoliden nuevos clientes y penetren mercados cubiertos hasta ahora por los fabricantes a gran escala, que incluso pueden ser parte de su propio negocio...

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/26747/1/Impacto%20de%20la%20Covid-19%20en%20el%20sector%20manufactura%20en%20Colombia%20%281%29.pdf>

Múltiples factores incrementaron la proyección de la inflación en el horizonte de pronóstico y la mantuvieron por encima de la meta. Entre ellos, una inflación en diciembre (5,62 %) superior a la estimada, una indexación de varios grupos del índice de precios al consumidor (IPC) a una mayor inflación, un alto incremento real del salario mínimo legal (SML), una persistencia mayor de algunos choques alcistas de oferta interna y externa, y unas presiones provenientes de la tasa de cambio más acentuadas. En el cuarto trimestre el IPC de alimentos, impactado por la persistencia de choques de oferta internos y externos, fue el de mayor contribución a la sorpresa inflacionaria. Los ajustes en los

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CFR427866

precios de algunos servicios públicos y en los combustibles explicaron una aceleración mayor de la estimada en el grupo de regulados. A la sorpresa en el IPC de bienes sin alimentos ni regulados (SAR) contribuyeron un impacto menor que el estimado del día sin impuesto al valor agregado (IVA) sobre los precios y una mayor persistencia de las presiones externas, incluida la depreciación del peso. En contraste, el IPC de servicios SAR registró una aceleración menor que la proyectada, en parte por la fuerte competencia en el sector de comunicaciones, y fue el único gran grupo del IPC que se ajustó por debajo de la meta.

El pronóstico de la inflación se revisó al alza debido a unos choques externos (precios, costos y depreciación) e internos (v. g.: alimentos cárnicos), los cuales han sido más fuertes y persistentes de lo estimado en el informe anterior. También, la inflación y el incremento real del SML fueron más altos de lo esperado, e impulsarían la inflación por sus efectos sobre la indexación en los precios, los costos laborales y las expectativas de inflación. Así, para finales de 2022 y 2023 la inflación llegaría al 4,3 % y 3,4 %, respectivamente, y para los mismos años la inflación básica (SAR) se situaría en el 4,5 % y 3,6 %. Estos pronósticos incorporan la reversión de algunos alivios asociados con la emergencia sanitaria, lo que contribuiría a sostener la inflación transitoriamente por encima de la meta en el horizonte de pronóstico.

Las estimaciones presentan un amplio margen de incertidumbre asociado, principalmente, a la evolución futura de los choques de oferta externos e internos, y sus efectos sobre los precios. También incide en dicha incertidumbre la mayor volatilidad en los precios y en su medición por cuenta de la extensión de la emergencia sanitaria y los alivios de impuestos aprobados en la Ley de Inversión Social (v. g.: los días sin IVA).

Adicionalmente, es incierta la magnitud de los efectos del incremento real históricamente alto del SML y de la alta inflación observada sobre las expectativas de inflación y la indexación. Finalmente, el tamaño de los excesos de capacidad productiva en la economía y la velocidad con la que estos se sigan reduciendo son otros factores de incertidumbre, en un entorno en el que la evolución de la pandemia sigue siendo un factor relevante de riesgo.

La proyección de crecimiento para 2022 se revisó a la baja del 4,7 % al 4,3 %. Esto considerando que un componente mayor del buen comportamiento del consumo privado sería transitorio y que la inversión sería menos dinámica por cuenta de unas condiciones financieras menos holgadas y un entorno de alta incertidumbre. El crecimiento del PIB del tercer trimestre (12,9 %), similar al proyectado en octubre, y el pronóstico para el cuarto (8,7 %) reflejan una buena dinámica del consumo que se ha revisado al alza, jalonada tanto por el gasto privado como por el público; por su parte, el crecimiento de la inversión ha sido más débil de lo proyectado. En efecto, para el cuarto trimestre la información disponible sugiere que el gasto en consumo habría sido más fuerte que el estimado en octubre, por cuenta de tres meses consecutivos con días sin IVA, bajos contagios de Covid-19 e indicadores de movilidad similares a los de prepandemia.

En contraste, la nueva información de lanzamientos e iniciaciones de vivienda y de importaciones de maquinaria y equipo indican que la inversión continuaría al alza, pero de forma más lenta que lo anticipado en el informe pasado. Las importaciones crecerían a una tasa alta, superior a la de las exportaciones, por lo cual el déficit comercial se ampliaría. Con todo esto, se estima que el crecimiento económico para el cuarto trimestre sería del 8,7 %, y del 9,9 % para todo 2021.

Hacia 2022 ciertos factores seguirían contribuyendo a la recuperación del producto, aunque algunos de ellos con menos fuerza que lo estimado en el informe pasado. En el contexto externo, las condiciones financieras internacionales serían menos holgadas, la demanda externa seguiría recuperándose y los términos de intercambio continuarían al alza en un entorno de mayores precios proyectados del petróleo. A los efectos positivos de estos últimos factores se sumarían los de los avances en el programa de vacunación y las menores tasas de desempleo y su impacto positivo sobre el ingreso de los hogares, pese a que este se vería afectado por el aumento de la inflación. Se supone que los factores que han favorecido recientemente los altos niveles de consumo serían, en buena medida, transitorios y se registraría un menor crecimiento del gasto en este componente en 2022.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CFR427866

Se espera que la formación bruta de capital se siga recuperando y se acerque a sus niveles prepandemia, pero a un ritmo más lento que en el informe pasado, debido a los menores niveles observados en este componente y los efectos de la incertidumbre política y fiscal. Adicionalmente, la tasa de interés de política sería menos expansiva, conforme se normalice la política monetaria. Con esto, se estima que el crecimiento para 2022 se desacelere al 4,3 % (antes 4,7 %), que en 2023 (3,1 %) continúe convergiendo a tasas más cercanas a su crecimiento potencial, y que los excesos de capacidad productiva se cierren a una velocidad similar a la prevista en el informe anterior.

El déficit comercial se reduciría en el horizonte de pronóstico más de lo proyectado en el informe anterior, debido a una mayor dinámica esperada de las exportaciones y a una moderación en las importaciones. El pronóstico de crecimiento para 2022 tiene en cuenta una base baja de comparación en el primer semestre de 2021. No obstante, sobre este pronóstico de actividad económica persisten riesgos importantes a la baja. En primer lugar, no se suponen efectos significativos sobre la actividad económica de posibles nuevas olas de contagio del Covid-19. En segundo lugar, los altos niveles del consumo privado, que ya superan por amplio margen los registrados antes de la pandemia, podrían tener un comportamiento menos dinámico que el estimado. A esto se suma una normalización de la política monetaria en los Estados Unidos que podría ser más rápida que la prevista en este informe, con efectos negativos sobre el costo de financiamiento externo. Adicionalmente, la elevada incertidumbre sobre la duración de los choques de oferta y sobre el contexto macroeconómico y político podría afectar negativamente la recuperación de la inversión.

La demanda externa relevante para el país continuaría recuperándose en un entorno de mayores presiones sobre la inflación global, de altos precios del petróleo y de condiciones financieras internacionales menos favorables que las estimadas en octubre.

En 2021 el repunte de la actividad económica de los socios comerciales se dio en medio de la reapertura de los países y una amplia liquidez internacional, aunque el crecimiento se ha visto restringido por las disrupciones en las cadenas globales de suministro y rebrotes del virus. Con esto, se revisó el supuesto de crecimiento de los principales socios comerciales del país del 6,3 % al 6,9 % para 2021, y del 3,4 % al 3,3 % para 2022, y se estima que para 2023 se sitúe en el 2,6 %.

En 2021 los términos de intercambio del país se han incrementado frente al año anterior debido, principalmente, a los aumentos en las cotizaciones del petróleo, café y carbón, a pesar de las alzas en los precios de los bienes y servicios que compra el país. Hacia adelante se revisó al alza la senda esperada para el precio del petróleo, debido, en parte, a restricciones de oferta y rezagos en la inversión en el sector, los cuales estarían superando las menores perspectivas de crecimiento en algunas de las principales economías. Los altos fletes, los mayores costos de las materias primas y las disrupciones en las cadenas de suministro continúan afectando la producción de bienes y generando incrementos en los costos en el mundo. Esto, junto con la recuperación de la demanda mundial, ha presionado al alza la inflación externa. En este entorno varios países emergentes continuaron normalizando su política monetaria.

En los Estados Unidos, la Reserva Federal anticipó el fin de la compra de activos, al tiempo que el aumento de la inflación en diciembre (7 %) volvió a sorprender y el promedio del mercado ha venido revisando al alza sus pronósticos de inflación para 2022. Con esto se supone que el primer incremento de la tasa de política monetaria en ese país se anuncie durante el primer trimestre de 2022 y que haya un incremento trimestral durante el resto del año. Por su parte, las primas de riesgo soberano de Colombia se han incrementado y en este informe se supone una senda más alta para esta variable en el horizonte de pronóstico, en niveles que superan el promedio de los últimos quince años, debido, en parte, a los efectos de una política monetaria menos expansiva en los Estados Unidos y a la acumulación de desbalances macroeconómicos del país.

El aumento del costo de financiamiento externo para Colombia podría ser mayor si las presiones alcistas sobre la inflación en los Estados Unidos persisten y resultan en una normalización de la política monetaria más rápida de lo considerado en este informe. Como se detalla en la sección 2.3, la incertidumbre sobre

el contexto externo sigue siendo inusualmente elevada debido a las preocupaciones recientes por los impactos de las nuevas variantes del Covid-19, la persistencia de las disrupciones en las cadenas globales de suministro, los impactos de la crisis energética en algunos países, las crecientes tensiones geopolíticas y una mayor desaceleración de China, entre otros factores.

El cambio del escenario macroeconómico hacia uno de mayor inflación y de riesgo sobre el anclaje de sus expectativas, implica que el espacio para mantener el estímulo monetario continúe reduciéndose. Esto ha venido acompañado de la materialización de algunos riesgos al alza sobre la inflación, de unas expectativas de inflación a mediano plazo que han aumentado y se sitúan por encima del 3 %, y de una postura de la política monetaria que se mantiene expansiva. Las fuertes presiones inflacionarias a nivel global y la sorpresa al alza del IPC de diciembre apuntan a unos efectos más persistentes de los choques de oferta. La inflación básica continúa por debajo del 3 %, pero con tendencia creciente. En el horizonte de política los pronósticos de la inflación total y básica aumentaron y se sitúan por encima de la meta hasta finales de 2023, al tiempo que la dinámica prevista de la demanda interna sería compatible con la presencia de bajos excesos de capacidad productiva de la economía. La acumulación de desbalances macroeconómicos del país y la mayor probabilidad de una normalización anticipada de la política monetaria en los Estados Unidos estarían presionando al alza la percepción de riesgo soberano de forma más persistente, con implicaciones sobre la tasa de cambio y la tasa de interés real neutral. A esto se suma la permanencia de las disrupciones de las cadenas internacionales de suministro, el histórico aumento real del SML y la indexación de varias canastas del IPC a inflaciones más altas, hechos que podrían afectar las expectativas de aumentos de precios y alejar la inflación de la meta de forma más persistente. Este conjunto de factores indica que el espacio para mantener el estímulo monetario continúa reduciéndose, en un contexto en el que la política monetaria sigue siendo expansiva.
<https://www.banrep.gov.co/es/informe-politica-monetaria-enero-2022>

11. FORMA DE PAGO:

La Personería cancelará al CONTRATISTA en un solo pago, o de manera mensual o proporcional, de acuerdo a la ejecución del contrato, previo recibo a satisfacción mediante acta de supervisión donde el supervisor asignado certifique el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, presentación de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, adjuntando el comprobante que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y, a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Se anexa tabla de tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles y la cual hace parte íntegra del presente estudio.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CFR427866

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA DEL RIESGO	ASIGNACION
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Posible	Mayor	Alto	Media	Contratista
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Bajo	Mayor	Alto	Baja	Contratista
Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normatividad vigente	Posible	Mayor	Alto	Baja	Contratista y Contratante

10

13. ANÁLISIS DEL RIESGO Y GARANTÍAS:

Por la naturaleza del contrato el plazo de ejecución y el valor del mismo contrato, no se estimaron riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Se considera un riesgo bajo, por lo tanto, no se exigirán pólizas de garantía de acuerdo a lo establecido en el inciso 4 del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 que dispone: "...Las garantías no serán obligatorias en los contratos de impresito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento..."

14. LUGAR EN DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Los estudios previos y demás documentos se podrán consultar en la en la Secretaría General de la Personería de Itagüí, ubicada en la carrera 51 No. 51-55 C.A.M.I, Edificio Judicial, piso 5° piso de Itagüí.

15. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRABAJO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

La Personería Municipal de Itagüí está obligada por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

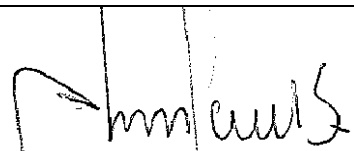
16. FIRMAS:



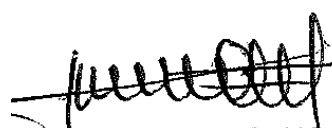
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CFR427866



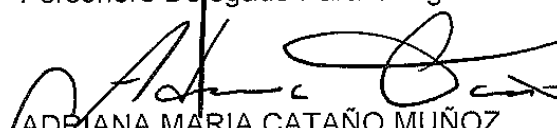
JHON JAIRÓ CHICA SALGADO
Personero Municipal



LINA MARCELA CANO HOYOS
Secretaria General



JORGE IVAN ISAZA BUSTAMANTE
Personero Delegado Para la Vigilancia Administrativa



ADRIANA MARIA CATAÑO MUÑOZ
Personera Delegada Para los Derechos Colectivos y del Ambiente

Apoyó María Oliva Londoño A. P.U. 10/06/2022